



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N° 830 - 24

Salta, 13 DIC 2024
Expediente N° 12.298/15

VISTO la nota presentada por la Lic. Elena VARGAS FERRA; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual presenta la renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Simple de la asignatura ALIMENTOS de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Noviembre de 2.024, con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria otorgado por la ANSES.

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del presente tema Sobre Tablas, luego de su análisis, mocionó lo siguiente: Aceptar la renuncia definitiva elevada por la Lic. Elena VARGAS FERRA al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple - asignatura ALIMENTOS de la Carrera de Nutrición, a partir del 01-11-24. b) Agradecer a la Lic. VARGAS FERRA, por los servicios prestados a la institución.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 17/24 realizada el 05/11/24)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Lic. Elena del Valle VARGAS FERRA, D.N.I. N°14.488.253, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación simple de la asignatura ALIMENTOS de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Noviembre de 2.024, por haber obtenido el beneficio de la Jubilación Ordinaria.


ARTICULO 2°: Agradecer a la Lic. Elena VARGAS FERRA por los servicios prestados a la Institución.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. NÉILDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa